



2024-2088



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:10-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-09-2024

Folio:2024-2088

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA CITLALI BOCANEGRA MIRAMONTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

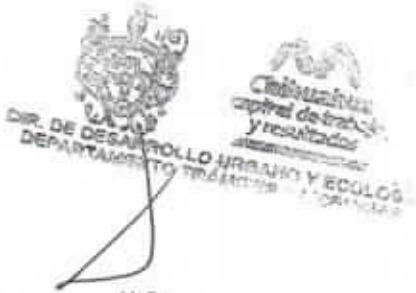
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-017-00079-00-0000

Propietario: ALMA CITLALI BOCANEGRA MIRAMONTES

Domicilio: CALL CALIFORNIA 4127 COLONIA QUINTAS DEL SOL II



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

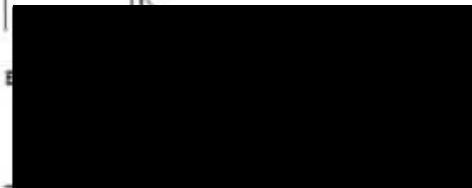
Se le concede permiso por el tiempo de 78 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	39.35	68.40	37.53		7,886.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	39.35	68.40	37.53		315.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	2,365.96
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	39.35	68.40	37.53		788.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	39.35	68.40	37.53		315.46
TOTALES			118.05	205.20	112.59		\$ 11,672.05

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES



INGRESOS VIGENTE.

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ-NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2024 13:53:41

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021404a1269325334bb77948a50c1beb70db477838d002144a3e1eec22d0987bebdd66abe93622b76db0d514